

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0811-2020-UNHEVAL**

Cayhuayna, 12 noviembre de 2020.

VISTO, los documentos que se acompañan en siete (07) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que la Medalla de Honor "Hermilio Valdizán" es otorgada tradicionalmente por la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco a los profesionales de reconocida trayectoria, intelectuales, científicos, religiosos, artistas y personalidades que han contribuido significativamente al bienestar y al desarrollo de la humanidad;

Que el Jefe de la Unidad de Comunicación y Relaciones Públicas, con el Oficio N° 000032-2020-UNHEVAL-UCRRPP, de fecha 26.OCT.2020, solicita el felicitación y agradecimiento al personal administrativo cesante 2020, por su dedicación, desempeño y trabajo realizado durante los años de permanencia en la UNHEVAL, así como la entrega de la medalla de honor doctor Hermilio Valdizán Medrano en la ceremonia central con motivo del 134° Aniversario del Natalicio Dr. Hermilio Valdizán, que se llevará a cabo el día 20 de noviembre de 2020, en el Auditorio de Usos Múltiples;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 2424-2020-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente, **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO;** y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

1° **AGRADECER** y **FELICITAR** al siguiente personal administrativo de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, quienes cesaron por límite de edad en el año 2020, por su dedicación, desempeño y trabajo demostrado durante los años de permanencia en esta casa superior de estudios; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

- 1.1. FERNANDO ACEVAL ESPINOZA
- 1.2. IBAN BEJARANO CUEVA
- 1.3. TIMOTEO TARAZONA DÍAZ
- 1.4. CRISTOBAL MARTEL ROSAS

2° **OTORGAR** la **Medalla de Honor "Hermilio Valdizán"** a los siguientes trabajadores cesantes de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, en reconocimiento a su dedicación, desempeño y trabajo demostrado durante los años de permanencia en esta casa superior de estudio, señores; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

- 2.1. FERNANDO ACEVAL ESPINOZA
- 2.2. IBAN BEJARANO CUEVA
- 2.3. TIMOTEO TARAZONA DÍAZ
- 2.4. CRISTOBAL MARTEL ROSAS

3° **DISPONER** que la Oficina de Imagen Institucional de la UNHEVAL, adopte las acciones complementarias para **OTORGAR** la **MEDALLA DE HONOR HERMILIO VALDIZÁN MEDRANO**, al personal administrativo citado en el segundo numeral de esta resolución; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

4° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes y los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL  
RECTOR



MARCELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ  
SECRETARIA GENERAL

Distribución:  
Registrado-VRACAD  
VRInv. AL OCI  
UTransparencia DIGA DII URH Archivo